



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ordinario Laboral – Primera Instancia
Radicación 68081-31-05-001-2017-00597-00
Demandante RICARDO AUGUSTO ACOSTA ALFARO
Demandado ASISTENCIA EN SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL LTDA. “ASSERO
 LTDA” y PETROSANTANDER COLOMBIA INC.

En auto de fecha 20 de febrero de 2023, se fijó como fecha para celebrar audiencia de que trata el art. 77 del CPTSS, el día **TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS A PARTIR DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**, se aclara que por error de digitalización se dejó como febrero el mes a celebrar la audiencia, siendo correcta la fecha ya señalada en auto del 24 de enero de 2023, la cual es **TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS A PARTIR DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**, audiencia que se celebrará de forma presencial.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**.

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR que en auto de fecha 20 de febrero de 2023, se fijó como fecha el día **TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS A PARTIR DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**, se aclara que la fecha correcta es el día **TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS A PARTIR DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**, audiencia que se celebrará de forma presencial.

SEGUNDO: Conforme a los artículos 3 y 11 del D.L 806 del 2020 y la circular DESAJBUC20-71 del 24 de junio de 2020, emanada por la Dirección Seccional de la Administración Judicial de Bucaramanga se le **ADVIERTE** a los sujetos procesales que la presentación de memoriales deberá realizarse únicamente a través de la radicación virtual al correo electrónico j02lctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF-dentro de horario establecido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES

JUEZ

Esta providencia se notifica en estados electrónicos **No. 026 de fecha 7 de marzo de 2023**, que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:

Arley Ivan Mendez Fuentes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec21471aebf64131854c8f7dc2bbd9b03fcbce9a74ac6ef7adb06401f1ada7c1**

Documento generado en 06/03/2023 04:22:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>